del Estero, importe de la subvención nacional correspondiente al segundo bimestre del corriente año, que se le anticipa, la suma de $m/n 19.180^{93}$ ₵.
No habiendo mas asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 4 y 15 p.m.—

Ponciano Vivanco

A. Helguera Sánchez

Sesión 44ª

Dia 1º de Julio de 1904.

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Nombrar:
Expt. 2008 - C. 14 — Directora de la escuela "Presidente Mitre" (C.E. 14) á la directora en disponibilidad Sa María Massa de Salinas, en reemplazo de la Sta Tránsito Fulchi, que fué jubilada.
Encargada de la Sección de Niños en la Biblioteca de Maestros, á la Sta Manuela Basaldua, con el sueldo mensual de $m/n 80.—
" 706 - F — Preceptora de la escuela superior de niñas de Santa Rosa de Toay, á la maestra normal

Sta Emilia Rodriguez, y ayudante en reemplazo de esta, á la maestra normal, Sta Elvira Barberio.-

Expt. 2676 - C. 2º Ayudante suplente de la escuela nº 2 del C.E. 2º, á la maestra normal, Sta Maria Bellini, mientras dure la ausencia de la directora y para suplir á la Sta Maria Ituniaga.-

" 856 C. 20 y agregados En vista de lo informado por la Inspección Técnica, dirijir nota al Sr. Intendente Municipal, haciéndole saber que se busca otro local para trasladar las escuelas que funcionan en el edificio de los mataderos, y que á fin de construir un local especial para escuela, se sirva destinar una fracción de terreno, en el ángulo Nord-Oeste de los de propiedad de esa Municipalidad, en aquel parage.-

Autorizar:-

" 2638 - C. 13º Al C.E. 13º para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 350, para sufragar los gastos que originen las fiestas que se celebrarán en las escuelas de su jurisdicción, conmemorando el próximo aniversario pátrio.-

" 2633 - C. 12º Al C.E. 12º para imputar al fondo de matrículas, la suma de m/n 10 mensuales para adquirir madera, con destino al taller de Slöjd, que funciona en la escuela nº 7.-

" 2108 - S. Al C.E. de San Javier para invertir de sus fondos propios, la suma de m/n 20, en la celebración de las fiestas Mayas.

" 482 - C. 19 y Al C.E. 19º para tomar en locación mediante el

agregados alquiler mensual de $m/n 350 y con contrato por cuatro años, la casa de la calle Rosario nº 730, bajo las condiciones que establece la Comisión de Hacienda, en su dictamen, que se aprueba.-

Conceder:

Expt. 2260-C.19. Licencia hasta la terminación del presente curso escolar, á la subpreceptora de la escuela nº 5 del C.E. 19º, Sta Rosa Y. Corbella; y aceptar como suplente mientras dure su ausencia á la maestra normal, Sta Josefa Corbella.-

" 2671-C.15. Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á la directora de la escuela nº 4 del C.E. 15º Sra Mercedes M. de Cortés, debiendo sustituirla en el grado que dirije, la maestra normal, Sta Magdalena D. Descalzi, como ayudante.-

Aceptar:

" 1968-G. La denuncia de bienes formulada por el Sr. Juan B. Goretta, al cual se le asigna como única retribución el 20% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.-

" 2392-B. La denuncia de bienes formulada por el Sr. Manuel P. Bravo, al cual se le asigna como única retribución el 20% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.-

Aprobar:

Expt. 59-C.13. Las planillas de inversión de muebles, textos y útiles del C.E. 13º, correspondientes al tercer cuatrimestre del año 1903.-

Expt. 2600-C Las rendiciones de cuentas de matrículas y eventuales que, por el mes de Mayo ppdo elevan los C.C.E.E. 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20° y 22°.-

Comunicar á quienes corresponda:-

" 1252-L La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 27 de Junio ppdo á la ayudante de la escuela n° 9 del C.E. 12° Sta Matilde Lacapmesure, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.-

" 1022-F La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 27 de Junio ppdo á la directora de la escuela "Presidente Mitre" (C.E. 14°) Sta Tránsito Felchi, con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe.-

" 2067-C
" 1988-M Tener acogidas á los beneficios de la Ley de Subvenciones nacionales, durante el corriente año, á la provincias de Corrientes y Mendoza.-

Mandar pagar:

" 2644-C Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos de los 22 Consejos Escolares de la Capital, con inclusión de las escuelas militares, por el mes de Junio ppdo, cuyo importe es $m/n 285.356.63.

" 2667-C. Las planillas de sueldos alquileres y otros gastos por el mes de Junio ppdo correspondientes á los Territorios Nacionales, escuelas de marina y guarnición - $m/n 33.711.00 c.

No habiendo más asuntos para tratar se levantó la sesión siendo la 4 p.m.

Ponciano Vivanco

A. Holguín Sánchez